



RESOLUCION HCD 73/2008

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Ciencias de Materiales para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Ciencia de Materiales (cód. interno#09/49).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Silvia Inés PEREZ de HELUANI
(Prof. Asociada - Univ. Nacional de Tucumán)
Dra. Silvia Elena URRETA
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Horacio Ramón SALVA
(Prof. Asociado - Instituto Balseiro, Univ. Nac. de Cuyo)
Dra. Silvia P. de Guadalupe SILVETTI
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dr. José Alberto RIVEROS de la VEGA
(Prof. Titular - FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Federico M. PONT
Suplente: Lic. María Belén FRANZONI



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titulares: Sr. Agustín SIGAL
Suplentes: Sr. Iván BERDAKIN

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 73/2008

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/49).


AREA: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad como responsable de la línea de investigación relacionada a la obtención y caracterización de películas delgadas. Por esto se requiere que el aspirante acredite experiencia en técnicas de deposición de películas delgadas por ablación láser y antecedentes de investigación en materiales magnéticos nanoestructurados, mesoporosos y en sistemas granulares con interacciones magnéticas. El aspirante seleccionado tendrá también a su cargo la implementación de la técnica de generación de altos campos magnéticos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para proponer y dirigir trabajos finales y seminarios en la especialidad y asumir la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual, indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla en el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.